



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI.

ACTA DE AUDIENCIA DE REMATE DE BIENES  
N° 049

RADICACIÓN: 76-001-31-03-002-2017-00249-00  
DEMANDANTE: GLADIS OFELIA CAMPO FERNÁNDEZ (CESIONARIO)  
DEMANDADO: WILMAN BETANCOURTH PEÑA.  
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
JUZGADO DE ORIGEN: SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

La presente acta se extiende conforme a lo dispuesto en audiencia de remate llevada a cabo en Santiago de Cali, mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS, plataforma autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, el diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2.021), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), fecha y hora señaladas previamente con el fin de llevar a cabo la Diligencia de Remate del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 132-3453, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en este proceso.

**ASISTENCIA:** a la presente audiencia se hizo presente la demandante GLADIS OFELIA CAMPO FERNANDEZ y su apoderado judicial, Dr. LUIS ERNESTO FANDIÑO FLORES.

Se da inicio a la audiencia de remate siendo las 10.00 a.m., la secretaria ad-hoc declara abierta la diligencia de remate, indicando a los asistentes que tienen una hora para presentar sus posturas y que se allego una oferta con anterioridad. Una vez transcurrida la hora legal, se presentan los asistentes y procede el señor Juez a verificar el cumplimiento a los requisitos dispuestos en el artículo 450 del C.G.P., habiéndose allegado la publicación del aviso de remate en término y el certificado de libertad y tradición actualizado.

Continuando con la diligencia, el Señor Juez informa que únicamente se allegó una oferta; se comparte pantalla a los presentes para efectos de verificar el término legal y el cumplimiento de las disposiciones de la postura enviada al correo institucional del despacho ([i01ejecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i01ejecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)) y que se relacionan a continuación:

No.	HORA	POSTOR	VALOR POSTURA	
1.	17/06/21 09.48 a.m.	GLADIS OFELIA CAMPO FERNANDEZ	\$ 150.000.000	POSTURA POR CUENTA DEL CREDITO

Suma aquella que supera el 70% del avalúo del inmueble, por lo que será tenida en cuenta. En atención a lo narrado, se tendrá por válida la oferta presentada y en consecuencia el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE SANTIAGO DE CALI**, procede a **ADJUDICAR** el inmueble

Calle 8 No. 1-16, Piso 4, Cali (Valle del Cauca)  
Tel. 8846327 y 8891593  
secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co  
www.ramajudicial.gov.co



identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 132-3453 a la señora GLADIS OFELIA CAMPO FERNANDEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.528.603, en la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (150.000.000), no siendo necesario hacer consignación adicional alguna, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 453 del C.G.P. y, cuyas especificaciones se describen a continuación:

IDENTIFICACION INMUEBLE	LINDEROS
<p>Matrícula Inmobiliaria Nro. 132-3453.</p> <p>Inmueble adquirido mediante Escritura Pública No. 54 del 18-02-1994 NOTARIA DE CALOTO.</p>	<p>Revisado el expediente, no obra en el mismo copia de la escritura publica de adquisicion del inmueble, por lo cual se anexan las especificaciones relacionadas en el certificado de libertad y tradicion de dicho bien, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 452 del C.G.P.</p> 

Se deja constancia de que no se presentan objeciones por los presentes. Se le hace saber al rematante que deberá consignar el cinco por ciento (5%) del valor de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días siguientes al presente remate, conforme lo estipula el artículo 12 de la Ley 1743 de 2014., a órdenes del CSJ-IMPUESTO DE REMATE Y SUS RENDIMIENTOS CUN – Convenio 13477 – Cuenta No. 3-0820-000635-8.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada siendo las 10.10 a.m.

El juez,

Calle 8 No. 1-16, Piso 4, Cali (Valle del Cauca)  
 Tel. 8846327 y 8891593  
 secoeccali@endoj.ramajudicial.gov.co  
 www.ramajudicial.gov.co



DARÍO MILLÁN LEGUIZAMÓN

Secretaria Ad-hoc

TANIA KATHERINE RIASCOS SANCHEZ

Calle 8 No. 1-16, Piso 4, Cali (Valle del Cauca)  
Tel. 8846327 y 8891593  
secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co  
www.ramajudicial.gov.co